Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 595

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 13 de junio de 2013

VISTO:

El expediente remitido por el Director del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, y el Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se solicita la adjudicación en el proceso correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 "Servicio Tercerizado de Limpieza de Edificios";** y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 "Servicio Tercerizado de Limpieza de Edificios",** convocada por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 252055.

Que se cuenta con los recursos financieros necesarios, conforme el Certificado CDP N° 3479/2013, de fecha 23 de mayo de 2013, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución H.M.I.S.L. N° 02, de fecha 11 de febrero de 2.013, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se ha curso invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. MEGA SERVIS S.R.L., 2. SEGE S.R.L., 3. LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.., 4. EL MEJOR S.R.L., 5. SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Que el Acto de Apertura de Sobres, fue realizado en fecha 09 de mayo de 2013, fueron recibidas 5 (cinco) ofertas, de las firmas ZAYR & ASOCIADOS, LAYA CONSTRUCCIONES S.A., SERPAR S.A., SEGE S.R.L. Y SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su informe en fecha 17 de mayo de 2013, recomendando la adjudicación a favor de la firma: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (RUC 80019394-6).

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1359, de fecha 31 de mayo de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 595-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

13 de junio de 2013
Hoja N° 2/3

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 "Servicio Tercerizado de Limpieza de Edificios"**, convocada por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las disposiciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ITEM	ADJUDICADO PERIODO 2013	ADJUDICADO PERIODO 2014
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	80019394-6	1.-	161.277.288	G. 26.879.548
				G. 188.156.836
TOTAL ADJUDICADO				G. 188.156.836

GUARANÍES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS.

Artículo 2°. Disponer la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por parte de la firma adjudicada, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 "Servicio Tercerizado de Limpieza de Edificios", convocada por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Autorizar al Director del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, a suscribir el Contrato correspondiente ante la firma adjudicada, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 595

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

13 de junio de 2013
Hoja N° 3/3

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el rubro 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Presupuesto General de la Nación, del Ejercicio Fiscal 2013-2014, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y de conformidad a la aprobación presupuestaria, debido a que la modalidad del Contrato Plurianual.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lcbm